

res de los pueblos por donde pasan ganados , á fin de que conozcan los que deben ser residenciados , insertandola en los despachos que se les diesen para la execucion de sus Audiencias ; y que asimismo para su mayor cumplimiento , quedando copia de dicho Auto entre los Acuerdos del Concejo , y pasandose este Expediente á dicha Escribanía de Residencias , se les dé copia autentica del mismo Auto , segun la pidieron ; precediendo dar cuenta al Consejo para su aprobacion é impresion: Esto acordaron , respondieron , y señaló S. I. de que certifico y firmo. *Está rubricado.* Francisco Xavier Ramiro.

Y visto por los del nuestro Consejo con lo representado por el citado Presidente del honrado Concejo de la Mesta solicitando la aprobacion de dicho Auto , y lo expuesto por nuestros Fiscales , por uno que proveyeron en veinte y tres de este mes , se acordó expedir esta nuestra Carta: Por la qual aprobamos en todo y por todo el citado Auto inserto proveido en nueve de Octubre de este año en la Villa de Jadraque por el referido Don Pedro Rodriguez de Campomanes , del nuestro Consejo y Cámara y nuestro primer Fiscal , como Presidente del honrado Concejo de la Mesta , y publicado en la Junta general que presidió en el dia diez del mismo mes ; con tal que lo que se expresa en la segunda regla del citado Auto sobre no convocar á residencia á los Pueblos por donde no atraviesa cañada , cordel ni abrevadero , ni pasan ganados de la Real Cabaña ; se entienda sin perjuicio del honrado Concejo de la Mesta. Y en su consecuencia y baxo dicha declaracion os mandamos le guardéis , cumpláis y executeis , y hagais guardar, cumplir y executar , y con arreglo á él procedais en las Audiencias que en adelante se hicieren por Vos los referidos Alcaldes mayores-entregadores ; sirviendolos de Instruccion juntamente con los despachos de comision que se os expidieren y entregaren por el citado Presidente del honrado Concejo de la Mesta. Que asi es nuestra voluntad , y que al traslado impreso de esta nuestra Carta , firmado de Don Antonio Martinez Salazar nuestro Secretario , Contador de Resultas , Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del nuestro Consejo,

se

